_	Plazas	<u> </u>	Plazas		Plazas
AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID		Juzgados de Primera Instancia Palma de Mallorca número 2	1	Puerto de Santa María	
Ocaña Molina de Aragón	2 1	Juzgados Decanos		Juzgados de Instrucción Sevilla número 1	1
Juzgados Centrales de Instrucción		Palma de Mallorca Primera Ins- tancia número 1 y Decano	1 '	Sevilla número 2	2
Central de Instrucción número 1. Central de Instrucción número 2.	1 1	AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA		Sevilla número 4	1 1
Juzgados de Instrucción		Juzgados de Instrucción		Sevilla número 6 Sevilla número 7	2 2
Madrid número 1	1 1	Pamplona numero 1	2	Juzgados Especiales	
Madrid número 5	1 2	Pamplona número 2	1 2 1	Peligrosidad y Rehabilitación Social de Sevilla	1
Madrid número 11	2 1 2	San Sebastián número 3	2	AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA	
Madrid número 15 Madrid número 16	2 1	Juzgados de Primera Instancia Pamplona número 2	1	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Madrid número 17 Madrid número 19	1 2	AUDIENCIA TERRITORIAL DE SEVILLA		Alcañiz	1
AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA DE MALLORCA		Juzgados de Primera Înstancia		Barbastro Boltaña Calamocha	1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		e Instrucción		Caspe	1
Ibiza	1	Arcos de la Frontera Ayamonte Cazalla	1 1	Ejea de los Caballeros Fraga	1
Inca Mahón	2 1	Ceuta	1 1	Jaca Juzgados de Instrucción	. 1
Juzgados de Instrucción		Marchena Montilla	1	Zaragoza número 1	1
Palma de Mallorca número 1 Palma de Mallorca número 2	3 3	Posadas	1	Zaragoza número 2 Zaragoza número 3	1 1
Palma de Mallorca número 3	3	Priego de Córdoba	1 	Zaragoza número 4	1

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de febrero de 1977.—El Director general, Fernando de Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

5009

ORDEN de 25 de enero de 1977 por la que se publican los programas para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.

Se dispone que los programas y distribución de los ejercicios por los que han de regirse las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, serán los que se publican como anexo a la presente Orden.

Madrid, 25 de enero de 1977.

PITA DA VEIGA

TEMARIO

DERECHO CIVIL

Tema 1. El Derecho Civil.—Concepto y contenido.—Código Civil español y Leyes Civiles forales.

Tema 2. Las fuentes del Derecho.—La Ley, proceso formativo.—La costumbre.—La jurisprudencia.—Los principios generales del Derecho.

Tema 3. La interpretación de las normas, reglas.—Lagunas del ordenamiento. — Analogía. — Eficacia de las normas, ignorancia, error, dispensa o renuncia. — Cesación de las normas. — La Ley en el tiempo. — Derecho intertemporal o transitorio.

Ley en el tiempo.—Derecho intertemporal o transitorio.

Tema 4. Fuerza obligatoria de la Ley, en relación con el espacio.—Derecho internacional privado; teoría de los estatutos; Savigny y Mancini.—Solución de conflictos en el Derecho español; reciprocidad y reenvío.—Derecho interregional.

Tema 5. El Derecho subjetivo.—Concepto y categorías, derechos sin sujeto; derechos sobre derechos.—Adquisición; derechos potestativos; expectativas de derecho; situaciones interinas.—Fiercicio de los derechos; abuso del derecho; colisión de derechos.—Conservación; defensa privada y defensa judicial; modificación y subrogación.—Extinción y pérdida.

Tema 6. El sujeto de la relación jurídica.—Persona y perso-

nalidad; clases; personas físicas, nacimiento, residencia y domicilio; capacidad: edad, sexo y enfermedad
Tema 7. La nacionalidad; concepto.—Normas vigentes.—

Adquisición, conservación y pérdida.—Capacidad de los extran-jeros; doble nacionalidad.—La vecindad civil.

jeros; doble nacionalidad.—La vecindad civil.

Tema 8. La usercia.—Ausencia declarada, declaración de fallecimiento.—Registro Civil.

Tema 9. Personas jurídicas.—Clases.—Régimen de constitución.—Capacidad.—Nacionalidad y domicilio.—Representación.—Extinción.—La Iglesia y los entes eclesiásticos.

Tema 10 Objeto del Derecho subjetivo.—Las cosas; clasificación.—El dinero.—Frutos.—Patrimonio; clases.

Tema 11. El hecho jurídico.—Acto jurídico; clases; manifestaciones de voluntad; abstenciones.—Actos ilícitos.—Responsabilidad; dolo y culpa; responsabilidad sin culpa.—Caso fortuito y fuerza mayor.

Tema 12. El negocio jurídico.—Clases y elementos—Voluntad;

Tema 12. El negocio jurídico.—Clases y elementos.—Voluntad: manifestación y vicios.—El silencio.—Elementos accidentales; condición, término y modo.

Tema 13. La causa del negocio jurídico.—Los negocios abs-

Tema 13. La causa del negocio jurídico.—Los negocios abstractos.—Enriquecimiento injusto y enriquecimiento sin causa.—La forma del negocio jurídico; efectos de los vicios de forma.—La representación en los negocios jurídicos.

Tema 14. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.—Prescripción extintiva; concepto, fundamento y âmbito.—Ineficacia e invalidez de los negocios jurídicos.

Tema 15. El Derecho real: Concepto y diferencia con el Derecho de obligación.—Teoría del «Ius ad rem».—Clasificación de los Derechos reales.—Derechos reales reconocidos en la legislación esnañola. lación española.

Tema 16. El Derecho de propiedad.—Fundamento y orientación actual.—El dominio: elementos subjetivos y objetivos,

rema 10. El Defectio de propiedad.—rudadinentos y objetivos, contenido y facultades.

Tema 17. Acciones que nacen del dominio.—Limitaciones del dominio.—El abuso del derecho.

Tema 18. Modos de adquirir el dominio: Teoría del título y el modo; sistema español.—La ocupación.—La accesión.

Tema 19. La usucapión.—La tradición.—Modos de perder el dominio, clases.—Adquisiciones «A non domino».

Tema 20. Comunidad de bienes; concepto y clases.—La propiedad horizontal.—El condominio.

Tema 21. Las propiedades especiales.—Idea general de cada una de ellas.—Sistema de la legislación española.

Tema 22. La posesión; concepto, fundamento y clases.—Adquisición, conservación y pérdida.—Efectos.

Tema 23. El usufructo: concepto y naturaleza jurídica.—Clases.—Contenido: derechos y obligaciones del usufructuario.—Constitución y extinción.—Derechos de uso y habitación.

Tema 24. El Derecho real de servidumbre.—Concepto, fundamento y caracteres.—Clasificación de las servidumbres.—Constitución; extinción.—Protección.

Tema 25. Servidumbres personales.—Servidumbres voluntarias.—Servidumbres legales.—El Derecho de superficie.—Censos: Sus clases.

Tema 26. Derechos reales de garantía.—La hipoteca: concepto, naturaleza y caracteres.—Clases.—Constitución.—Contenido y protección.—Modificación y extinción.

Tema 27. La prenda.—Hipoteca mobiliaria y prenda sin des-

Tema 27. La prenda.—Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento.—Prendas especiales.—La anticresis.

Tema 28. El Derecho inmobiliario registral español.—Los principios hipotecarios.—Registro de la propiedad.—Títulos inscribibles.—Anotaciones e inscripciones.—Cancelaciones.

Tema 29. Las obligaciones.—Concepto.—Débito y responsabilidad.—Elementos de la obligación.—Fuentes.

Tema 30. Clasificación de las obligaciones: por el origen, por la legislación reguladora, por el vínculo, por los sujetos y por el objeto.

Tema 31. Cumplimiento de las obligaciones.—Doctrinas so.

Tema 31. Cumplimiento de las obligaciones.—Doctrinas sobre la mora.—El dolo.—La culpa contractual.—Nexo causal.—Resarcimiento.—Culpa extracontractual.

Resarcimiento.—Culpa extracontractual.

Tema 32. La responsabilidad patrimonial universal.—Limitaciones a la responsabilidad.—Protección y garantía del crédito.—Las acciones subrogatorias y pauliana.

Tema 33. Medios de ejecución.—Concurso y prelación de créditos.—Transmisión de las obligaciones.—Prueba de las obligaciones.—Medios de prueba y su valor.

Tema 34. Causas de extinción.—El pago: concepto, elementos y clases.—Pérdida de la cosa.—Condonación y confusión.—Compensación y novación.

Compensación y novación.

Tema 35. Los contratos.—Sistemas de contratación.—Elementos.—Clases.—Capacidad, consentimiento, objeto y causa.—

Forma de los contratos.

Tema 36. Vida del contrato.—Generación: la oferta.—Perfección; obligatoriedad; irrevocabilidad.—Resolución, nulidad y

rescisión.
Tema 37. La interpretación de los contratos.—Contratos preparatorios.—Contrato de opción.
Tema 38. Compraventa.—Concepto, naturaleza, clases y elementos.—Obligaciones del vendedor.—Teoría del riesgo.—Sanea-

Tema 39. Obligaciones del comprador.—Extinción de la compraventa.—Compraventas especiales.—El retracto.—La per-

Tema 40. La donación: concepto y naturaleza; clases.—Ele-mentos, efectos.—Revocación y reducción.—Donaciones especia-

les. Tema 41. Arrendamientos en general: concepto y clases. Arrendamiento de cosas.—Arrendamiento de fincas urbanas.— Legislación especial.—Ambito de aplicación.—La prórroga obligatoria; excepciones.—Subarriendo, cesión y traspaso.—La ren-

ta.—Resolución y suspensión de contratos.

Tema 42. Arrendamientos rústicos.—Legislación aplicable e idea de su contenido.—Comodato.—Precario.—Mutuo.—Contra-

tos de préstamo.

Tema 43.—Contratos de arrendamiento de servicios-contrato de Empresa.—Mandato.—Contratos de sociedad.
Tema 44. Contratos de garantía.—La fianza.—Efectos.—Ex.

tinaión.

Los cuasi-contratos.-Fundamentos y especies.-Tema 45. Contratos aleatorios.

Tema 46. El Derecho de familia.—El parentesco: concepto clases.—Líneas.—Cómputos.—Efectos.—El Derecho de alimen-

Tema 47. Matrimonio.—Naturaleza y fines.—El matrimonio canónico.—El matrimonio civil.

Tema 48. Derechos y obligaciones entre marido y mujer.—
Efectos de la nulidad del matrimonio y de la separación personal de los cónyuges.—El divorcio en el Código Civil.—Régimen económico del matrimonio: sistema del Código Civil.—Capitulaciones matrimoniales.

Tema 49. La sociedad de gananciales.—Bienes privativos de los cónyuges.—Cargas y obligaciones de la Sociedad de gananciales.—Administración y enajenación de los bienes.—Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.—Idea de los regimenes de comunidad y separación de bienes.

Tema 50. Donaciones por razón de matrimonio.—La dote: concepto y clases; régimen; restitución.—Bienes parafernales.

Tema 51. Sociedad paterna filial.—Filiación legítima e ilegítima.—La legitimación y el reconocimiento.—Derechos de los bijos serún sus clases.

gitima.—La legitimación y el reconocimiento.—Defectos de los hijos según sus clases.
Tema 52. Patria Potestad.—Sus efectos, personales y patrimoniales.—Sustitución, suspensión y extinción.—La emancipación.—La adopción.—Su regulación legal.

Tema 53. La tutela: concepto y naturaleza; clases de tutela por razón de las personas sujetas a ella y por razón de su constitución.—El tutor.—El protutor.—El Consejo de familia.

Tema 54. La sucesión en general: concepto; fundamento; clases.—El derecho hereditario: su maturaleza.—La herencia: concepto y clases.—La herencia yacente.—Partición de la herencia.—Extinción del derecho hereditario.

Tema 55. La sucesión testada: el testamento.—Capacidad

para testar.—Capacidad de la persona llamada a suceder.—Clases de testamento.—Testamento abierto.

Tema 56. Testamento cerrado.—Testamento ológrafo.—Testamento cerrado.—Testamento ológrafo.—Testamento ológrafo.

tamentos especiales y excepcionales: análisis especial de los

testamentos militar y marítimo.-Revocación e ineficacia de los testamentos.

Tema 57. La institución de heredero.-Requisitos, modalida-

Tema 57. La institución de heredero.—Requisitos, modalidades y efectos.—Extinción.—Sustituciones hereditarias: concepto y clases.—Albaceazgo: contenido.
Tema 58. Sucesión forzosa.—Sistema legitimario del Código Civil.—La legitima de los descendientes y ascendientes legitimos o ilegitimos.—El derecho de reversión.
Tema 59. Las mejoras.—Derechos sucesorios del cónyuge viudo.—Desheredación y preterición.
Tema 60. Sucesión intestada.—Concepto y fundamento.—Casos en que procede.—Derecho de representación.—Orden general de llamamientos.—Sucesión del Estado.

DERECHO PENAL

Parte general

Tema 1. Concepto Derecho Penal.—Su naturaleza y contenido.—La codificación penal en España.—El Código Penal, texto vigente: estructura y contenido.—Revisión y modificaciones ulteriores.—Breve exposición de las leyes penales especiales vigentes en España.

Tema 2. Las escuelas penales.—Escuela clásica, correccionalista, positivista, crítica y sociológica: sus ideas fundamentales, principales representantes y consecuencias en la Legislación Penal.

Tema 3. Las fuentes del Derecho Penal.—El principio de legalidad.—La interpretación de las leyes penales.—La analogía.—Ambito personal de la Ley penal y sus excepciones.

Tema 4. Ambito temporal de la Ley Penal: vigencia y derogación.—El principio de irretroactividad y sus excepciones.—

Ambito espacial de la ley penal: el principio de territorialidad: su fundamento y excepciones.—Represión penal internacional.— La extradición.

Tema 5. Concepto de delito.—Clasificación doctrinal y legal.—Elementos del delito.—La acción.—La manifestación de la voluntad.—El resultado y la relación de causalidad.—La comi-

sión por omisión.—Tiempo y lugar de la acción.
Tema 6. El delito como acción antijuridica.—Antijuridicidad penal: su contenido.—La tipicidad como manifestación de la

dad penal: su contenido.—La tipicidad como manifestación de la antijuridicidad.—Las condiciones objetivas de punibilidad.

Tema 7. El delito como acción culpable.—Imputabilidad, culpabilidad y responsabilidad.—El dolo: elementos y clases.—La ignorancia y el error como excluyentes del dolo.

Tema 8. La culpa: Concepto y teorías acerca de su fundamento jurídico.—Clases.—El problema de la compensación de la culpa.—Legislación española sobre la culpa en materia penal.—El delito preterintencional.—El caso fortuito.

Tema 9. El sujeto activo del delito.—El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas.—El sujeto pasivo del delito.

Tema 10. Las circunstancias eximentes de la responsabili-dad criminal: Criterios doctrinales adoptados para enunciarlas y clasificarlas.—La legítima defensa; su fundamento doctrinal.-La legítima defensa en la legislación y en la jurispruden-

cia española.

Tema 11. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de deberes como causa de justificación.—El ejercicio legítimo, de oficios, profesiones o cargos.—La obediencia debida: su naturalleza y requisitos.

Tema 12. El estado de necesidad: Teorías que explican su fundamento: Requisitos que definen el estado de necesidad —El liamado estado de necesidad putativo.—El denominado hurto necesario o famélico.

Tema 13. Enfermedad mental —La enajenación mental v el trastorno mental transitorio en la doctrina y en el derecho posi-

tivo español.

Tema 14. La menor edad.—El tratamiento de la infancia y juventud delincuentes.—La sordomudez.—La embriaguez.—Responsabilidad penal de los toxicómanos.—La fuerza irresistible el miedo insuperable.

y el miedo insuperable.

Tema 15. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: las atenuantes.—Sus clases.—Eximentes incompletas.—Atenuantes específicas.—Atenuantes por analogía.

Tema 16. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal (continuación): Las agravantes.—Su naturaleza.—Alevosía.—Precio, promesa o recompensa —Empleo de medios o artificios ocasionados a producir estragos.—Publicidad.—Ensañamiento.

sañamiento.

Tema 17. Premeditación: Concepto y elementos.—Astucia, fraude o disfraz.—Abuso de superioridad.—Abuso de confiarza.—Aprovechamiento del carácter público.—Las agravantes de auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad.—Nocturnidad despoblado y cuadrilla.

Tema 18. La reincidencia y la reiteración.—Fundamento de estas circunstancias y notas diferenciales.—La doble reincidencia.—La habitualidad criminal.—Circunstancias que consisten en elecutar al heche con ofensa de la autoridad, con desprecio de

ejecutar el heche con ofensa de la autoridad, con desprecio de la dignidad, edad o sexo o en la morada del ofendido.—La circunstancia de parentesco.

Tema 19. El delito como acción punible.—La punibilidad como elemento del delito; causas que la excluyen.—Las excusas productorios.

absolutorias.

Tema 20. Diversos momentos en la vida del delito.—Los actos preparatorios. La tentativa y la frustración: estudio comparativo de sus caracteres esenciales y diferenciales.—El desistimiento en la tentativa.—El llamado «delito imposible» y sus manifestaciones.—El delito consumado.—La conspiración, la proposición, y la provocación como actos punibles.

Tema 21. La participación en el delito.—Requisitos comunes estadas las formes de participación.

la participación.—Requisitos de suscitan las eventuales discordancias de voluntad entre los participas.

La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.—Autores del delito.—La autoría en los delitos de imprenta.—Cómplices.—Encubridores; el problema de la autonomía del encubrimiento.

Tema 22. La pena: su concepto y fundamento.—Clases, duración y efectos de las penas de nuestro Código.—Las medidas de seguridad: su naturaleza y clases.—La Ley de Peligrosidad

Tema 23. La aplicación de las penas según el Código Penal vigente.—Las escalas graduales.—División de las penas en grados.—Reglas para la aplicación de las penas en los casos de frustración, tentativa, conspiración, proposición, provocación, complicidad y encubrimiento.—Casos de incongruencia entre el delito que se había propuesto cometer el culpable y el ejecutado.—Reglas para la determinación y aplicación de la pena de multa.

Tema 24. La aplicación de las penas según el Código Penal vigênte (continuación).—Concurrencia de las circunstancias atenuantes y agravantes.—Reglas para el caso de concurso de delitos: unidad de acción y pluralidad de delitos, pluralidad de acciones y delitos.—Pluralidad de acciones y unidad de delitos.—Concurso de leyes.

Tema 25. La ejecución de las penas: disposiciones legales.— La condera condicional.—La redención de penas por el traba-jo.—La libertad condicional.—Instituciones de patronato carce-

lario y postcarcelario.

Tema 26. La responsabilidad civil dimanante del delito.— Personas responsables civilmente.—Extensión, transmisión y extinción de la responsabilidad civil.—La responsabilidad civil subsidiaria.

Tema 27. Extinción de la responsabilidad penal.—La prescripción.—Doctrina acerca de su fundamento.—Los plazos, cómputo e interrupción de la prescripción.—La rehabilitación.

DEBECHO PENAL

Parte especial

Tema 1. Delitos contra la seguridad exterior del Estado; sus caracteres esenciales. Exposición sistemática de los delitos de traición; de los que comprometen la paz o la independencia del Estado; de los delitos contra el Derecho de gentes y de delitos de piratería.

Tema 2. Delitos contra la seguridad interior del Estado; caracteres que son comunes a este grupo de delitos.—Examen de los delitos contra el Jefe del Estado y su sucesor; contra los altos Organismos de la Nación, contra la forma de Gobierno y las Leyes Fundamentales.

Tema 3. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por la Leyes; su clasifi-cación legal.—Examen de los delitos cometidos por los particu-lares con ocasión del ejercicio de los derechos de impresión,

reunión y asociación.

Tema 4.—Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los tema 4.—Delitos cometidos con ocasion del ejercicio de los derechos de las personas (contiruación).—Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal, procesal y de libertad; consideración especial de los delitos cometidos por autoridades y funcionarios de prisiones.—Delitos cometidos contra la libertad de residencia; contra la inviolabilidad del domicilio; contra la inviolabilidad de la correspondencia, y contra la libertad del pensamiento.—Delitos contra la libertad religione emisión del pensamiento.—Delitos contra la libertad religione.

libre emisión del pensamiento.—Delitos contra la libertad religiosa, la religión del Estado y demás confesiones.

Tema 5. Rebelión y sedición.—Notas fundamentales que distinguen uno y otro delito.—Supuestos legales de rebelión; distinción entre las denominadas rebelión propia e impropia.—Figuras legales de sedición.—Disposiciones comunes a los delitos de rebelión; consideración entre las denominadas rebelión propia e impropia.—Figuras legales de sedición.—Disposiciones comunes a los delitos de rebelión; consideración especial de los helitas. de rebelión y sedición.—Consideración especial de las huelgas y coaligaciones.

de rebelión y sedición.—Consideración especial de las huelgas y coaligaciones.

Tema 6. Atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos; diversas modalidades de estos delitos en el Código Penal.—Resistencia y desobediemcia.—Desacato. insultos, injurias y amenazas a la autoridad, a sus agentes y a los demás funcionarios públicos.—Desórdenes públicos.

Tema 7. El delito de propaganda ilegal; sus características y modalidades en el Código.—De la tenencia y depósito de armas o municiones de los delitos de terrorismo y tenencia de explosivos; disposiciones comunes a los anteriores delitos.

Tema 8. La falsedad en materia criminal; noción y caracteres.—Falsificación de la firma o estampilla del Jefe del Estado y firma de los Ministros.—Falsificación de sellos y marcas.—Falsificación de moneda metálica y billetes del Estado y Banco: represión internacional de este tipo de delitos.—Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de Telégrafos y Correos y demás efectos timbrados, cuya expedición esté reservada al Estado.

Tema 9. Falsificación de documentos: sus modalidades.—Concepto de documentos público, oficial y de comercio a efectos de su punición.—Cuestiones que suscita la falsificación de esta

clase de documentos y la denominada falsedad de uso.—La falsedad de despacho telegráfico.—Falsificación de documentos privados.—Examen de las figuras delictivas consignadas en el Código.

Tema 10. Falsificación de documentos (continuación).—Fal-sificación de documentos de identidad y certificados.—Disposi-ciones comunes a los delitos de falsedad.—Ocultación fraudu-lenta de bienes o de industrias; características esenciales que

lenta de bienes o de industrias; características esenciales que separan este delite de la simple infracción administrativa.— Usurpación de funciones y calidad.—Uso indebido de mombre, trajes, insignias y condecoraciones.

Tema 11. Delitos contra la Administración de Justicia; sus características generales.—Acusación y denuncia falsas; cuestiones que suscitan estos delitos, y en especial su distinción con el de calumnia.—Delitos de falso testimonio.—Quebrantamiento de condena y evasión de presos.—La realización arbitraria del propio derecho y simulación de delito.—La omisión del deber de impedir determinados delitos.

de impedir determinados delitos.

Tema 12. Infracción de las Leyes sobre inhumaciones.—Violación de sepulturas.—Los delitos de riesgo en general: delitos

lación de sepulturas.—Los delitos de riesgo en general: delitos contra la seguridad del tráfico y delitos contra la salud pública.—Juegos ilícitos.

Tema 13. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación: concepto y características generales de este delito.—Las figuras de la prevaricación judicial, de la que pueden cometer los funcionarios públicos y la de los Letrados y Procuradores.—Infidelidad en la custodia de presos.—Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos.—Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.— Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales.—Abusos contra la honestidad. contra la honestidad.

Tema 14. Delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus cargos (continuación).—Cohecho: figuras de cohecho contenidas en el Código.—Malversación de caudales públicos.—Fraudes y exacciones ilegales.—Negociaciones prohibidas a los furcionarios

das a los funcionarios.

Tema 15. Delitos contra las personas.—Homicidio: sujetos activo y pasivo y elementos integrantes de este delito.—Homicidio preterintencional y homicidio cu poso.—Homicidio en riña tumultuaria.—Asesinato: sus modalidades.—Parricidio: cuestiones que suscita la cooperación en este delito.--Auxilio e in-

ducción al suicidio.

Tema 16. Delitos contra las personas (continuación).—Infanticidio.—Aborto: sus modalidades.—Represión del anticoncepcionismo.—Lesiones; castración, esterilización y mutilación.—Lesiones graves y menos graves.—La automutilación o la muti-

lación consentida

Tema 17. Delitos contra la honestidad.—Violación y sus modalidades.—Abusos deshonestos.—Delitos de escándalo público.

Proclamación de doctrinas inmorales.

Tema 18. Delitos contra la honestidad (continuación). tupro.-Rapto.-Disposiciones comunes a los delitos de viola-

Proclamación de doctrinas inmorales.

Tema 18. Delitos contra la honestidad (continuación).—Estupro.—Raplo.—Disposiciones comunes a los deitos de violación, abusos deshonestos, estupro y rapto, relativas a: a) condiciones de punibilidad; b) responsabilidad civil y. c) medidas complementarias.—Adulterio: condiciones de punibilidad y alcance del perdón.—El llamado delito de amancebamiento.—Delitos relativos a: la prostitución y corrupción de menores.

Tema 19. Delitos contra el honor.—Calumnia; sujeto y elementos integrantes de este delito: la «exceptio veritatis»; clases de calumnia.—Injuria: naturaleza, sujeto y circunstancias de este delito; el «animus injuriandi» y las causas que lo eliminan; la «exceptio veritatis» en el delito de injuria.—Clases de injuria.—Disposiciones comunes a estos delitos.

Tema 20. Delitos contra el estado civil de las personas.—Suposición de partos y usurpación de estado civil.—Celebración de matrimonios ilegales.—Delitos contra la libertad y seguridad. Detenciones ilegales.—Sustracción de menores.

Tema 21. Delitos contra el estado civil de las personas (continuación).—Abandono de familia y de niños.—Omisión del deber de socorro.—Allanamiento de morada.—De las amenazas y coacciones.—Descubrimiento y revelación de secretos.—Delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo.

Tema 22. Delitos contra la propiedad.—Robo; elementos de este delito.—Examen de los tipos legales en materia de robo con violencia o intimidación en las personas.—Consideración especial del robo con homicidio.—Robo con fuerza en las coasa.—Circunstancias especiales de agravación.—La tenencia de útiles para el robo.—El concepto legal de casa habitada y de llave falsa.—El robo en el ejercicio de caza y pesca.

Tema 23. Delitos contra la propiedad (continuación).—Hurto; figuras legales; hurtos cualificados.—Utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.—Usurpación.

Tema 24. Delitos contra la propiedad (continuación).—Defraudaciones; alzamiento, quierra, concurso e insolvencia punibles; estafa: su divers

Tema 26. De las faltas; criterios diferenciales entre estas infracciones y las constitutivas de delito.—Clasificación de las faltas en el Código Penal.—Normas generales para su puni-

Tema 27. La Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mer-cante: disposiciones generales, delitos contra el Derecho de gen-

cante: disposiciones generales; delitos contra el Derecho de gentes y usos internacionales; delitos contra el orden y la disciplina a bordo; delitos contra el interés del servicio y deberes del cargo que se ostenta a bordo de los buques marcantes.

Tema 28. La Ley Penal y Disciplinaria de la Marina Mercante (continuación).—Delitos contra la propiedad; delitos por infracciones de la legislación administrativa marítima; faltas.—

Las leyes de pesca con explosivos y de protección de cables submarines. submarinos.

DERECHO INTERNACIONAL Y SOCIAL

Primera parte: Derecho Internacional

Tema 1. Concepto y fundamento jurídico del Derecho Internacional.—Desarrollo histórico y desenvolvimiento científico La aportación española al Derecho Internacional.—Fuentes del Derecho Internacional: su enumeración.

Tema 2. Los sujetos del Derecho Internacional Público.—Consideración especial del Estado.—Su soberanía.—Formas y Uniones de Estados.—Nacimiento, extinción y sucesión de Estados.—La Santa Sede.—Gobiernos de hecho.—Territorios no autónomos

autónomos.
Tema 3. Organizaciones internacionales.—La Organización de las Naciones Unidas: su carta; sus órganos y actuación.— Organizaciones Especializadas y Regionales.—Las Comunidades Europeas.—La Cruz Roja.
Tema 4. Organos de las relaciones internacionales: Jefes de Estado, Ministros de Asuntos Exteriores.—Agentes diplomáticos y consulares; los tratados de Viena de 1961 y 1963.—Los Mandos militares en las relaciones internacionales.—Misiones diplomáticas de los buques de guerra.
Tema 5. Competencia personal del Estado: súbditos extranjeros; apátridas y refugiados.—Competencia territorial. El territorio; fronteras.—Modos de adquisición.—Espacios acuáticos y aéreos.—Condominio.—Servidumbres internacionales.—Bases

aéreos.—Condominio.—Servidumbres internacionales.—Bases militares.

militares.

Tema 6. Régimen Jurídico de los espacios marítimos.—La Conferencia de las Naciones Unidas para el Derecho del mar: Ginebra 1958; evolución posterior.—Alta mar: el principio de la libertad; autodefensa del Estado y derecho de visita: Piratería; Pesca; cables submarinos.—La contaminación marina.—El mar territorial; extensión y líneas de base.—Bahías históricas; Algeciras.—Estrechos.—Aguas interiores.—Zona contigua. Plataforma continental.—El nuevo concepto de la Zona económica mica.

mica.

Tema 7. Buques y aeronaves.—El pabellón.—El buque mercante y el buque de guerra; su estatuto en los distintos espacios maritimos.—La Reserva Naval; los buques mercantes armados.—Acceso a aguas territoriales e interiores de buques extranjeros; extraterritorialidad; Derecho de Asilo; desertores.

Tema 8. Procedimientos en las relaciones internacionales en tiempo de paz.—Lós tratados: Convención de Viena de 1969; clases de tratados; capacidad y competencia; firma, adhesión y reservas; ratificación; interpretación, denuncia y extinción.—Las clausulas «Pacta sunt servanda» y «rebus sic stantibus».—Vigencia de los tratados en el Derecho interno.—Alianzas: el «casus foederis».—Suspensión y ruptura de relaciones.

Tema 9. Conflictos internacionales y medios pacíficos de solucionarlos: Los buenos oficios, la mediación, la conciliación, el arbitraje.—El Tribunal Internacional de Justicia.—El Consejo de Seguridad y los «casos azules».—El reconocimiento diplomático y las doctrinas Estrada y Hallstein.

Tema 10. Conflictos internacionales y medidas coercitivas que no entrañan el estado de guerra.—El principio de no internacional de principio d

plomatico y las doctrinas Estrada y Hallstein.

Tema 10. Conflictos internacionales y medidas coercitivas que no entrañan el estado de guerra.—El principio de no intervención: sus excepciones. Doctrinas de Monroe y de Breznef. La retorsión y boicot internacionales; represalias y bloqueo pacífico; Doctrina Drago; embargo e intervención.—La guerra fría, la distensión y los Acuerdos de limitación de armas nucleares

Tema 11. La guerra.—Declaración de guerra y sus efectos. Beligerancia y neutralidad.—Derechos y deberes.—Los tratados de La Haya y Ginebra de humanización de la guerra: Heridos, enfermos y prisioneros.—Población civil.—Hospitales y bibace entermos y

bienes culturales. Tema 12. La guerra terrestre.—Consecuencias para las per-Tema 12. La guerra terrestre.—Consecuencias para las per-sonas y las cosas del propio país y del ocupado.—Limitaciones en cuanto a medios de acción y en cuanto al derecho de guerra. El trato a los neutrales y a los beligerantes no combatientes. Beligerancia de los apisanos.—La guerra aérea, sus medios y limitaciones.

Ilmitaciones.

Tema 13. La guerra maritima: su reglamentación jurídica y situación actual.—Los tratados de La Haya y de Ginebra referentes a la guerra maritima.—Derechos y deberes de los beligerantes navales y de los neutrales.—La guerra submarina y las minas.—Transformación de buques mercantes en buques de guerra.—Trânsito, estancia, aprovisionamiento y reparación de buques beligerantes en aques recursos. de guerra.—Transim, estantia, aprovisionamiento y reparacion de buques beligerantes en aguas neutrales.—Buques-hospitales y correos.—Heridos, prisioneros y náufragos. Tema 14. La guerra al tráfico marítimo.—Convenios de La Haya de 1907 y Declaración de Londres de 1909.—El corso;

Declaración de París de 1856.—El bloqueo y sus requisitos.—
El contrabando de guerra y el pabellón.—La asistencia hostil.
Derecho de detención y de visita.—Convoyes.

Tema 15. El Derecho de presas: Quién puede apresar, lugar, tiempo y forma.—Documentación y acta.—Cambio de ruta o amarinamiento.—Represa, destrucción y pérdida de la presa.
Régimen de la tripulación de los buques apresados.—Declaración de validez de la presa: Sistemas procesales y jurisdicciones.—Los Tribunales de presas en España; legislación vigente; la declaración de buena presa y el embargo.—Control, navicert, listas negras y viaje continuo.

Tema 16. La tregua suspensión de hostilidades y armis-

Tema 16. La tregua, suspensión de hostilidades y armisticio; capitulación; los tratados de paz; la «deballatio»; las reparaciones.—Consecuencias jurídicas de los cambios territoriales.—Población: opción, canje, protección de minorías; bienes: indemnizaciones de guerra, nacionalizaciones, expropiación por causa de seguridad nacional.

Segunda parte: Derecho Social

Tema 1. Concepto y naturaleza del Derecho Social.—Sus denominaciones.—Fuentes.—El Fuero del Trabajo.—Las reglamentaciones u ordenanzas laborales.—Los convenios colectivos. legislación española vigente.—Al principio pro-operario. —La irrenunciabilidad de derechos.

Tema 2. Evolución del Derecho del Trabajo.—La doctrina social de la Iglesia. Las encíclicas sociales.—La internacionalización del derecho de trabajo.—La Organización Internacional

del Trabajo: sus órganos, su labor; valor jurídico de sus convenios y recomendaciones.

Tema 3. Relación de trabajo y contrato de trabajo.—Conceptos.—Naturaleza.—Clases.—Elementos.—La Empresa.—La representación del personal: jurados, enlaces, vocales sociales en el Consejo de Administración; excepciones.—El Estado y otros enter públices corre empresarios

entes públicos como empresarios.

Tema 4. El trabajador.—Capacidad contractual.—La forma del contrato.—El contrato de aprendizaje.—El contrato de em-

del contrato.—El contrato de aprendizaje.—El contrato de embarque.—Trabajos excluidos del contrato laboral.

Tema 5. Derechos y obligaciones de las partes en la relación de trabajo.—El salario.—Otros conceptos remunerativos.—Fijación del salario mínimo.—Garantías del salario.

Tema 6. La jornada.—El descanso dominical.—Vacaciones. Modificación y extinción del contrato de trabajo.—El despido. Crisis.—Los conflictos laborales colectivos.—La huelga: su consideración en el orden laboral y en el orden penal.

Tema 7. Los Seguros Sociales.—Evolución.—La Seguridad Social actual.—Acción protectora: contingencias y prestaciones.

Tema 7. Los Seguros Sociales.—Evolución.—La Seguridad Social actual.—Acción protectora: contingencias y prestaciones. Régimen económico financiero.—El Mutualismo Laboral.

Tema 8. Accidentes de trabajo.—Concepto.—Previsión de los accidentes. —Fines. —Riesgos. —Incapacidades. —Prestaciones. Entidades gestoras.—Las enfermedades profesionales.

Tema 9. Organización administrativa del trabajo.—El Ministerio de Trabajo.—Delegaciones Provinciales.—La Inspección del Trabajo; Inspección de Centros regidos por el Estado.—Instituto Nacional de Previsión.—Instituto Social de la Marina. La Organización Sindical Española.

Tema 10. Jurisdicción Laboral.—La Sala de lo Social del Tribunal Supremo.—El Tribunal Central de Trabajo.—Magistraturas de Trabajo.—Competencia; conflictos jurisdiccionales y cuestiones de competencia.—Representación y defensa.—Los Tribunales de amparo.

bunales de amparo.

bunales de amparo.

Tema 11. El procedimiento laboral.—Conciliación sindical; casos exceptuados.—Demandas contra el Estado: Vía administrativa previa; defensa del Estado.—Conciliación en materia de contratos de embarque y de aviación civil.—Demanda, conciliación judicial.—Juicio, contestación y prueba.—Principio de concentración.—Sentencia.

Tema 12. Procedimientos especiales.—Tratamiento del despido.—Ejecución de sentencia.—Procedimiento en conflictos colectivos.—Recursos: suplicación. Casación en interés de la Ley. Procedimiento administrativo laboral: actas, sanciones. clasificación laboral y recursos.—Fiscalización contencioso-administrativa

rativa.

Tema 13. El Derecho Social Militar.—Antecedentes; Legislación actual.—Idea general de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar: ambito de aplicación; las Secciones de Trabajo y Acción Social.

Tema 14. Ingreso y contratación del personal civil no funcionario de la Administración Militar; retribución ; reclamaciones; recursos; competencias y conflictos de jurisdicción.—Régimen disciplinario.—Régimen excepcional disciplinario y jurisdiccional del personal en determinadas Empresas nacionales.

Tema 15. Especialidades de la Seguridad Social en los Ministerios Militares.—Aocidentes de trabajo: tramitación y resolución de los expedientes.—La Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas; el Instituto Social de las Fuerzas Armadas; su misión.—La Seguridad Social del personal civil no funcionario de Establecimientos Militares.—La Acción Social de la Armada. Armada.

DERECHO ADMINISTRATIVO

Tema 1 El Estado español.—Leyes Fundamentales: examen especial de la Ley Orgánica.—Estructura orgánica del Estado.

Tema 2. Concepto, contenido y límites del Derecho Admi-

nistrativo.—El Derecho Administrativo y la Ciencia de la Administración.—Las fuentes del Derecho Administrativo: enumeración y clasificación.—La Ley formal: leyes fundamentales y leyes ordinarias.—Disposiciones del poder ejecutivo con fuerza de Ley formal ordinaria. Decretos-leyes y Decretos legislativos.

de Ley formal ordinaria. Decretos-leyes y Decretos legislativos.

Tema 3. El Reglamento administrativo: concepto, terminología, naturaleza y distinción de figuras afines.—Fundamento de la potestad reglamentaria.—Clasificación de los Reglamentos.—El Régimen Jurídico de los reglamentos en general.—Límites del contenido de los Reglamentos.—Ambito de aplicación.—Las instrucciones de servicio y circulares.—La costumbre.—Los principios generales del derecho.—Importancia de la jurisprudencia y de la doctrina como fuentes indirectas del Derecho Administrativo.—El principio de legalidad en la Administración.—El principio de la Jerarquia normativa.

Tema 4. Los Organos de la Administración: concepto.—Naturaleza jurídica de la relación entre el titular del Organo y la Administración.—Clasificación de los Organos administrativos.—Examen especial de los Organos colegiados.—La potes

tivos.—Examen especial de los Organos colegiados.—La potestad organizadora de la Administración.

Tema 5. La competencia administrativa: concepto, clase, naturaleza, criterios para su delimitación y formas de atribución.—Avocación, descorrentración y delegación de atribuciones.—La jerarquía administrativa: concepto, naturaleza, requisitos y contenido.—La coordinación administrativa.—Los contenidos de atribuciones.—La coordinación administrativa.—Los contenidos de atribuciones de atri flictos de atribuciones: concepto, requisitos y clases; planteamiento y procedimiento para su resolución.

Tema 6. Centralización y descentralización: definición, requisitos, clases y conceptos actuales.—La descentralización territorial y funcional.—Concentración y desconcertración.—Características de los entes públicos descentralizados.—Las relaciones entre la Administración Central y los entes descentralizados.—La tutela administrativa.—Clases de Ertidades autó-

nomas.

Organos Centrales de la Administración activa. Tenia 7. Organos Centrates de la Administración actival-les Jefe del Estado.—El Consejo de Ministros.—Las Comisio-nes Delegadas del Gobierno.—El Presidente del Gobierno.— Los Vicepresidentes del Gobierno.—Los Ministros.—Los Subse-cretarios.—Los Directores generales.—Los Secretarios genera-les Técnicos.—Otros Organos Centrales de la Administración activa estatal.

Tema 8. Especial organización del Ministerio de Marina.— La Ley Orgánica de la Armada.—Niveles.—El Ministro.—El Estado Mayor.—Otros organismos centrales.—La Administración Naval periférica.—Zonas Maritimas.—La Subsecretaria de la Marina Mercante.

Tema 9. La Administración consultiva y la de control.— El Consejo de Estado.—La Dirección General de lo Contencioso. La Consejo de Estado.—La Dirección General de lo Contencioso. Las Asesorías jurídicas de los distintos departamentos ministeriales y las Abegacías del Estado.—Otros organismos consultivos.—Los Organos de control; la Intervención General y sus Delegados. El disenso con el órgano gestor.—El Tribunal de Cuentas.

Administración Local.—La Administración Provin-Tema 10. cial.—La Administración municipal en general.—Régimen espe-

cial de las grandes ciudades.

Tema 11. La Administración institucional.—Las Corporaciones: concepto, clases y régimen jurídico.—Los Organismos autó-

nomos.

Tema 12. Concepto y clases de los funcionarios públicos.—

Naturaleza jurídica de la relación entre el funcionario y la

Administración.—Disposiciones reguladoras de los funcionarios

públicos: características fundamentales y ámbito de aplicación

de la Ley de 7 de febrero de 1964.—Organos superiores en

materia de personal: la Comisión Superior de Personal.—Los

Cuerpos de Funcionarios de la Administración Central.—Idea

gêneral del Régimen Jurídico de los mismos.—Disposiciones

aplicables a la Administración Militar.

Tema 13. La relación jurídico administrativa —Los situacio-

aplicables a la Administración Militar.

Tema 13. La relación jurídico-administrativa.—Las situaciones jurídicas subjetivas.—El acto administrativo: la responsabilidad, concepto y clases.—Elementos subjetivo, objetivo, causal, teleológico y formal del acto administrativo.—La motivación y la notificación.—El silencio administrativo.—Eficacia, invalidez y extinción de los actos administrativos.—Nulidad y anulabilidad.—El principio «pro actis».

Tema 14. Concepto e importancia del procedimiento administrativo.—Su regulación en el derecho español, con particular referencia a la Ley de 17 de julio de 1951 y el Decreto de 2 de junio de 1966.—Procedimiento para la elaboración de los actos administrativos normativos.

de junio de 1966.—Procedimiento para la elaboración de los actos administrativos normativos.

Tema 15. La revisión de oficio por la Administración: sus límites y requisitos. Error de hecho y de derecho.—Los recursos administrativos: concepto, regulación, clases y principios generales —El recurso de alzada.—El recurso de reposición.—El recurso de súplica.—El recurso de revisión.—La suspensión de la recolución requirida

ción.—El recurso de suplica.—El recurso de revisión.—La suspensión de la resolución recurrida.

Tema 16. El recurso contencioso-administrativo.—Naturaleza, extensión y límite de esta jurisdicción.—El sistema orgánico español: Tribunales y competencia.—Las partes en este recurso y su representación.—Actos impugnables.—Trámite previo a la interposición.—Breve idea del procedimiento.—Procedimiento en asuntos de personal—El proceso de lesividad.

Tema 17. La reclamación previa al ejercicio de acciones civiles y laborales contra la Administración.—Las cuestiones

de competencia.—La responsabilidad de la Administración.—El derecho de petición.—Procedimiento disciplinario.

Tema 18. Contratos del Estado en general.—Disposiciones generales aplicables a los contratos administrativos en general. Los pliegos de cláusulas y prescripciones.—La invalidez de los contratos.—Prerrogativas de la Administración y Jurisdicción. Normas generales aplicables a los contratos administrativos de la Armada.—Competencia.—Tramitación en la Marina de los expedientes de contratación.—Programa de inversiones.—Reserva de crédito; autorización del gasto.—Casos especiales de contratación. tratación.

Tema 19. Contratos de obras.—Actuaciones preparatorias y pliegos de cláusulas administrativas particulares.—Formas de adjudicación de los contratos de obras de la Marina.—La su-

adjudicación de los contratos de obras de la Marina.—La subasta y el concurso.—La adjudicación por contratación directa en la Marina.—Formalización y efectos de los contratos de obras.—Ejecución y cumplimiento de plazos, abonos al contratista y modificación del contrato.—Extensión del contrato de obras.—Ejecución de obras por la Administración.

Tema 20. Los contratos de gestión de servicios públicos: actuaciones preparatorias, forma de adjudicación y formalización. Efectos y extensión del contrato de gestión.—La gestión de servicio público por la propia Administración.—El contrato de suministro.—Disposiciones generales actuaciones preparato de servicio publico por la propia Administracion.—El contrato de suministro.—Disposiciones generales, actuaciones preparatorias, formas de adjudicación, formalización y efectos del contrato de suministro y sus normas especiales aplicables en la Armada.—Extensión del contrato de suministro.—Cesión de contratos.-La fabricación de bienes muebles por la propia Admi-

nistración.

nistración.

Tema 21. Clasificación y registro de los empresarios: las fianzas y garantías de los contratos del Estado.—Normas especiales para la contratación de los Organismos autónomos.—El contrato con la Empresa Nacional Bazán.

Tema 22. La expropiación forzosa; regulación jurídica.—Concepto y fundamento.—La potestad expropiatoria; presupuestos para su ejercicio; procedimiento general; procedimientos especiales; garantías jurisdiccionales.—Legislación especial en materia de expropiación forzosa—Procedimiento de urgencia.—Ocupación, justiprecio.—Derecho de reversión.

Tema 23. Cosas comunes y del dominio público. Examen de la Ley del Patrimonio del Estado.—Bienes demaniales y patrimoniales.—Patrimonio Nacional.—Bienes municipales.—Bienes mostrencos.

rimoniales.—Patrimonio Nacional.—Bienes municipales nes mostrencos.

Tema 24. El servicio militar; concepto y fundamento.—
Sistemas.—El reclutamiento obligatorio; principios básicos.—
Fases: alistamiento, clasificación. sorteo, incorporación. Exenciones, reducciones y prórrogas.—Matrícula naval.—Organos en el Ejército y en la Armada.—Situaciones respecto al servicio.—Prófugos.—Sanciones y recursos.—El voluntariado.—Escalas de Complemento: IMEC, IMECAR, IMERENA, IMECEA.—
Movilización y militarización.

Tema 25. El servicio público: fines y características.—Gestión pública y privada. Personificación y patrimonia ización.—
Socialización y nacionalización.—Concesiones administrativas; concepto y clases.—Condiciones, otorgamiento y extinción.—
Reversión.

Reversión.

Tema 26. Servidumbres públicas.—Zona marítimo-terrestre y sus servidumbres.—Zona de interés para la defensa nacional.—Paso de corriente eléctrica.—Legislación sobre aguas.—Puertos.—Carreteras y ferrocarriles.

Tema 27. Clases Pasivas: su fundamento jurídico.—Legislación vigente sobre derechos pasivos de funcionarios civiles y militares.—Clases de pensiones.—Requisitos.—Expedientes.

Tema 28. Policía de seguridad: el orden público; Ley vigente.—Autoridades gubernativas; sus facultades.—Policía judicial y gubernativa; Cuerpos; Fuerzas de Orden Público.—Armas y explosivos.—Estado de excepción.—Estado de guerra.—Función de las Autoridades y Fuerzas militares.

DERECHO MERCANTIL

Primera parte

Tema 1. Concepto del Derecho Mercantil.—El Derecho Mercantil como derecho de comercio.—El Derecho Mercantil definido por la naturaleza de su objeto: a) Como derecho regulador de las Empresas; b) Como derecho que regula los actos de comercio; c) Como derecho que regula los actos jurídicos en masa.—El problema de la autonomía del Derecho Mercantil.—Fuentes del Derecho Mercantil.—Código de Comercio.

Tema 2. Actos de comercio.—Concepto del comerciante en el Código de Comercio español.—Capacidad, incapacidad y prohibiciones.—Prueba, adquisición y pérdida del estado de comerciante.

merciante.

Tema 3. Instituciones auxiliares de la actividad mercantil.—Mercados y ferias.—Bolsas y Banco.—Ley de Ordenación Bancaria.—Almacenes generales de depósito.—Cámaras de Compresiones de Compres

Bancaria.—Atmacenes generales de deposito.

Tema 4. Las Sociedades Mercantiles en general.—Clasificación de las mismas y diversos criterios que pueden adoptarse para realizarias.—La Sociedad Mercantil como contrato y

como ente colectivo.

Tema 5. La Sociedad Colectiva, la Comanditaria y la de Responsabilidad Limitada.—Características de cada una de ellas, requisitos para su constitución y relaciones jurídicas internas y externas.—Cooperativas.

Tema 6. La Sociedad Anónima.—Su regulación legal.—Constitución.—Estatutos.—Rasgos fundamentales de la Sociedad Anónima con referencia al capital social, a la acción y cualidad de socio y a la limitación de responsabilidad.—Derechos y obligaciones de los socios.

Tema 7. Organos de la Sociedad Anónima.—Consejo de Administración.—Juntas Generales de accionistas.—Los censores de cuentas.—El balance.

Tema 8. Disolución, liquidación y fusión de las Sociedades Mercantiles.—División del haber social.

Tema 9. Obligaciones profesionales de los comerciantes: a) Referentes a la contabilidad y a la conservación de la correspondencia; b) Relativas a la publicidad.—Los auxiliares y los agentes mediadores en el Código de Comercio español.

Tema 10. Registro Mercantil: sus fines.—Analogías y diferencias entre el Registro Mercantil y el de la Propiedad.—Organización del Registro Mercantil.—Efectos principales del principio de publicidad.—Registro de Buques.

Tema 11. Clasificación de las cosas en Derecho Mercantil.—Las mercancias:—Los títulos valores: su función económica y características esenciales.—Especies.—Títulos directos.—Títulos La Sociedad Anónima.—Su regulación legal.

características esenciales.—Especies.—Títulos directos.—Títulos a la orden: sus variodades. Títulos al portador.—Transmisión e irreindicabilidad.—Procedimiento para vedar su pago y para

e irreindicaonidad.—Froccamiento para de la nullación.

Tema 12. La letra de cambio.—Concepto y características esenciales.—La causa de la letra de cambio.—Capacidad cambiaria.—Requisitos personales, reales y formales de la letra de cambio.—El endoso.—La provisión de fondos.—La aceptación y el pago de la letra.—El protesto: sus efectos.—El aval.—La intervención y el regreso.

intervención y el regreso.

Tema 13. El cheque: su concepto.—Analogías y diferencias con la letra de cambio.—Teorías acerca de su naturaleza pro-

pia.—Requisitos extrínsecos del cheque.

Tema 14. Contratos mercantiles.—Perfección, forma, prueba e interpretación de los mismos.—Contratos bancarios.—Préstamo mercantil: Contenido.-Préstamos con garantía de efec-

tamo mercantil: Contenido.—Préstamos con garantia de efectos o valores públicos: su régimen.

Tema 15. Contrato de compraventa mercantil.—Analogías y diferencias con la compraventa civil.—Elementos y contenido de aquel contrato.—Compraventas mercantiles especiales.—Venta sobre muestras. venta de calidad de ensayo o prueba, venta con pacto de reserva de dominio; venta de empresa mercantil.—Transferencia de créditos no endosables.

Tema 16. Contrato de comisión: contenido.—La comisión de compraventa y de transporte.—Extinción del contrato de comisión.—Contrato de depósito mercantil: Características que lo distinguen del civil.—Clases de depósito mercantil y su regulación legal.

ción legal.

ción legal.

Tema 17. Contrato de transporte terrestre: su naturaleza jurídica y c'ases.—Transporte de cosas; elementos personales y reales.—La carta de porte y sus caracteres; derechos y obligaciones de los contratantes.—Aspectos de la responsabilidad del porteador en el transporte de las cosas.—Transporte de personas y su régimen jurídico.

Tema 18. Contrato de seguro: su concepto, caracteres y clases.—Seguro contra daños; elementos del contrato; interés asegurado, riesgo y prima.—Duración del seguro.—Obligaciones generales del asegurador y del asegurado.—Rescisión del contrato.—Reaseguro.—El seguro de vida: concepto y clases.—Elementos personales.—Obligaciones fundamentales.

Tema 19. La suspensión de pagos.—Concepto, supuestos y

Tementos personales.—Obligaciones fundamentales.

Tema 19. La suspensión de pagos.—Concepto, supuestos y efectos.—La qui bra: concepto y clases.—Supuestos de la declaración de qui bra y efectos de derecho mercantil que ésta produce.—Determinación de la masa de la quiebra.—La retroación en el Derecho español.—Los órganos de la quiebra: los Síndicos y la Junta de acreedores.

Tema 20 Las conseciones de la quiebra, las facos de acemps

Tema 20. Las operaciones de la quiebra: las fases de aseguramiento, de declaración y de liquidación de la quiebra.—Declaración de responsabilidades.—El convenio: su concepto y naturaleza.—Tramitación y efectos.—Causas de nulidad y rescisión—Rehabilitación del quebrado.—Normas especiales sobre quiebra de las Sociedades Mercantiles.

Segunda parte

Tema 1. Derenho Marítimo.—Sustantividad.—Fuentes.—Ramas.—El buque: concepto y naturaleza. Clasificación.—Nacio-Reconocimientos periciales.—Sociedades clasificadoras.—Inscripción, documentación y despacho de buques.

Tema 2. Construcción de buques.—Proteccionismo estatal.—Reconocimientos periciales.—Sociedades clasificadoras.—Inscripción, documentación y despacho de buques.

Tema 3. El naviero.—El armador fletador y el naviero.—Responsabilidad civil del naviero.—Su limtación.—La fortuna de mar.—El abandono. Sistema español.—Sistema internaciosal.—El Convenio de Bruselas de 10 de octubre de 1957.—Responsabilidad civil de los explotadores de buques de propulsión nuclear.—El Convenio de 25 de mayo de 1962.

Tema 4. Personal terrestre colaborador del naviero.—El gestor naval.—El Consignatario.—Transitarios.—Corredores Intérpretes Marítimos.

gestor hava.—El Consignation de l'exprets Maritimos

Tema 5. El Capitán del buque mercante.—Requisitos para el ejercicio del cargo.—Funciones.—Obligaciones.—Responsabilidad.

Tema 6. El piloto.—Los maquinistas.—Los radiotelegrafis-tas.—El Médico.—Patrones de cabotaje y pesca.—Enrolamiento

de la tripulación.—Practicaje.—Fundamentos.—Los Prácticos.— Misión.—Responsabilidad.

Misión.—Responsabilidad.

Tema 7. El contrato de fletamento.—Concepto.—Clases.—
El Time-charter.—El fletamento ordinario.—Documentación del
contrato.—Póliza de fletamento.—Pólizas tipo.

Tema 8. Derecho y obligaciones del fletante y del fletador.—
El flete.—Responsabilidades del fletante.—Cláusulas de exoneración o limitación de la responsabilidad.

Tema 9. El conocimiento del embarque.—Requisitos.—Formas.—Endoso.—Reservas.—Cartas de garantía.—Efectos del conocimiento.—Obligaciones del porteador y del cargador.—El
Convenio de Bruselas de 1924, la Conferencia de 1967 y 1968
y la Ley Española de 22 de diciembre de 1949.—El contrato de

y la Ley Espanola de 22 de diciemore de 1949.—El contrato de pasaje.

Tema 10. Compraventa marítima de mercancías.—Venta sobre nave designada.—Venta contra embarque.—Venta F.O.B. Venta C.I.F.—Reglas de Varsovia.

Tema 11. El seguro marítimo.—Características.—Clases.—Elementos personales.—Elementos reales.—Elementos formales.—La póliza.—Riesgos marítimos en el seguro.—Riesgos excluidos.—Los riesgos en las pólizas tipo «Institute Time Clause».

Tema 12. Obligaciones y derechos derivados del seguro marítimo para el asegurado y para el asegurador.—Indemnización.—Sistema de líquidación.—Acción de avería.—Liquidación nor abandono.—El reaseguro y el coaseguro.

Tema 13. El préstamo de la gruesa.—Hipoteca Naval.—Concepto.—Reglamentación.—Cosas objeto de la hipoteca.—Formalidades y requisitos, efectos.—Prescripción de acciones.

Tema 14. Averías.—Concepto y clasificación.—Sistemas del Código de Comercio Español.—La Avería gruesa.—Requisitos.—Liquidación—Las reg'as de York y Amberes.

Tema 13. La avería particular—La arribada forzosa.—El Naufragio.—El abordaje.—Su regulación en la legislación española y en el Convenio de Bruselas de 1910.—Análisis especial de las responsabilidades derivadas del abordaje.—La competencia civil y penal en materia de abordaje según los Convenios de Bruselas de Paractes de P petencia civil y penal en materia de abordaje según los Convenios de Bruselas de 10 de marzo de 1952.

Tema 16. Asistencia y salvamento.—Obligatoriedad.—El Convenio de Bruselas de 1910.—Salvamentos, remolques, hallazgos extracciones marítimas, según la legislación española.

DERECHO PROCESAL CIVIL

Tema 1. El Derecho Procesal.—Fuentes del Derecho Procesal Civil.—La Ley de Enjuiciamiento Civil.—Breve idea de su estructuración, contenido y ámbito de aplicación.—Su retroactividad.

Tema 2. La Jurisdicción: Concepto, naturaleza y clases.—Auxilio jurisdiccional.—Conflictos de jurisdicción.—La unidad jurisdiccional en la Ley de Bases Orgánica de la Justicia.

Tema 3. La competencia: Concepto y naturaleza.—Competencia objetiva, funcional y territorial: su desarrollo en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Causas modificativas de la competencia: la sumisión y la conexión.—Examen de estos problemas en los procesos civiles.

Tema 4 Cuestiones de competencia en los procesos civiles.—Declinatoria e inhibitoria.—Cuestiones prejudiciales en el procesos civiles.

proceso civil.

Tema 5. Concepto y clases de los órganos que ejercen la función jurisdiccional.—Organos judiciales colegiados: el Tribunal Supremo, su composición, funciones y competencia.—Las Audiencias Territoriales y Provinciales: su composición, fun-

Audiencias Territoriales y Provinciales: su composición, runciones y competencia.

Tema 6. Organos judiciales unipersonales. — Juzgados de
Primera Instancia e Instrucción, Municipales. Comarcales y
de Paz.—Su organización, funciones y competencia.

Tema 7. Organos judiciales especiales de la jurisdicción
contencioso-administrativa y laboral.—Su composición, funcio-

contencioso administrativa y laboral.—Su composición, funciones y competencia.

Tema 8. Los órganos judiciales colegiados y unipersonales en la Ley de Bases Orgánica de la Justicia.—Su composición, funciones y competencia en materia civil.

Tema 9. Los órganos coadyuvantes y auxiliares de la función judicial.—El Ministerio Fiscal.—Los Secretarios judiciales.—El Abogado.—El Procurador.

Tema 10. El proceso su naturaleza jurídica.—Fin del proceso Clases de proceso.

ceso.—Clases de proceso.

Tema 11. El objeto del proceso.—La acción procesal: su concepto y naturaleza jurídica.—Los distintos tipos de acción.—Puralidad de acciones.—Teoría de la acumulación de acciones y de la acumulación de procesos.—Diferencias entre la acción civil y penal.

Tema 12. Los actos procesales: su concepto, clases y requisitos—Contenido y efectos de los actos procesales.—Validez e invalidez de los mismos.—Resoluciones judiciales: Providencias, Autos y Sentencias.—Actos de comunicación: Exhortos, notifi-

Autos y Sentencias.—Actos de comunicación: Exhortos, notificaciones y citaciones.

Tema 13. Las partes en el proceso: su concepto.—Capacidad jurídica y capacidad procesal.—Legitimación.—Postulación procesal, comparecencia y rebeldía.—Pluralidad de partes.—Supuestos de intervención en el proceso.

Tema 14. El proceso civil.—Sus principios rectores.—La prueba.—Su concepto: objeto y clases.—Medios de prueba.—el proceso civil.—El problema de la anticipación de la prueba.

Tema 15. Terminación del proceso.—Terminación normal.—
La sentencia: su concepto.—Naturaleza, clases y requisitos.—
efectos de la sentencia: la excepción de cosa juzgada formal
y material.—Ejecución de la sentencia.—Terminación anormal
del proceso: la renuncia, el desistimiento, el allanamiento, la
transacción, el convenio y la caducidad de la instancia.

Tema 16. El acto de conciliación.—El juicio declarativo de
mayor cuantía.—Fase alegatoria.—Fase probatoria.—Fase de decisión.

Tema 17. El juicio de menor cuantía.—Sus diferencias con el de mayor cuantía.—El denominado juicio de cognición.—El juicio verbal.

juicio verbal.

Tema 18. Procesos de impugnación: los recursos y sus efectos.—El recurso de apelación.—Su concepto, naturaleza juridica y fundamento.—El recurso de queja.—Breve idea de los recursos de casación y revisión en materia civil.

Tema 19. Juicios especiales.—Los juicios de protección posesoria.—Estudio especial de los interdictos en la Ley de Enjuiciamiento Civil y del proceso del artículo 41 de la Ley Hipotecaria.—Expedientes de deminio.

camiento Civil y del proceso del articulo 41 de la Ley Impote-caria.—Expedientes de dominio.

Tema 20. El embargo preventivo.—El juicio ejecutivo.—Su naturaleza jurídica.—Títulos que llevan aparejada ejecución.— Procedimiento.—Sentencia.—Recursos contra la misma.

Tema 21. Los juicios especiales de arrendamientos urba-nos.—Su regulación legal.—Actos de jurisdicción voluntaria.— Consideración especial de la declaración de herederos ab in-tectato.

DERECHO PROCESAL PENAL

Tema 1. Derecho Procesal Penal.-Concepto, naturaleza y clases del proceso penal.—Sistemas procesales: inquisitivo, acusatorio y mixto.—Características del sistema procesal español.—Los actos procesales en el proceso penal.—Su naturaleza y

Tema 2. Los órganos judiciales en la Ley de Bases Orgánica de la Justicia.—Su composición, funciones y competen-

cia en materia penal.

Tema 3. Criterios determinantes de la competencia en materia penal.—Cuestiones prejudiciales.—El Ministerio Fiscal y

las partes en el proceso penal.

Tema 4. La acción penal: su naturaleza jurídica.—Diferencias de la acción penal con la civil.—La acción civil derivada

cias de la acción penal con la civil.—La acción civil derivada de la penal.

Tema 5. El proceso penal ordinario por delitos: sus fases.—
El sumario: Concepto y fines.—Organos competentes para instruirlo.—Intervención en el sumario de las distintas partes.

Tema 6. Modos de iniciación del sumario.—La denuncia.—
La querella.—Diferencias con la denuncia.—La incoación de oficio.

Tema 7. Las pruebas en el proceso penal: sus clases.—La identificación del delincuente.—Declaraciones del procesado.—Declaraciones de testigos.—Careos.—Informe pericial.

Tema 8. El Auto de procesamiento: su contenido.—Sus efectos.—Recursos centra los autos que decreten el procesamiento y contra los que lo deniegan.—Aseguramiento de la persona del delincuente: Detención, prisión y libertad.—La declaración

en rebeldía.

Tema 9. Aseguramiento de las responsabilidades civiles derivadas del delito.—La pieza de responsabilidad civil.—La responsabilidad civil subsidiaria de terceros y del Estado.—La

inșolvencia.

Insolvencia.

Tema 10. Terminación del sumario.—El sobreseimiento: sus clases y efectos.—El juicio oral.—Escritos de calificación.—Artículos de previo y especial pronunciamiento.—Terminación del juicio oral.—La Sentencia: su contenido.—Costas y su exac-

ción. Tema 11. Procedimientos especiales en materia penal.—El procedimiento de urgencia.—En caso de flagrante delito.—En caso de infracciones derivadas del uso de vehículos a motor. Normativa vigente.—Por los delitos de calumnia e injuria.—En los ejecutados por medios mecánicos de publicación.—En los cometidos por jueces, Magistrados y miembros del Ministerio Nacel.

Fiscal. Fiscal.

Tema 12. Procedimiento especial para los delitos contra el orden público: sus notas peculiares.—El Juzgado y el Tribunal de Orden Público.—Su respectiva competencia y normas que regulan su actuación.—El procedimiento regulado por la Ley de Rehabilitación Social y Peligrosidad.—Breve idea del juicio de faltas.—Procedimiento para la extradición: breve idea del

Tema 13. Los recursos en el proceso penal.—El recurso de casación: resoluciones contra los que procede.—Motivos de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma.—Preparación, interposición, sustanciación y decisión del recurso.—El recurso de casación en el supuesto de imposición de la procesa de manda procesa de casación en el supuesto de montra de montra el procesa de recurso.—El recurso de casación en el supuesto de montra el procesa de montra el procesa de montra el procesa de casación en el supuesto de montra el procesa de casación en el supuesto de montra el procesa de casación en el supuesto de montra el procesa de casación en el supuesto de montra el procesa de casación en el supuesto de montra el procesa de casación por infracción de la procesa de casación por infracción de la procesa de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma.—Preparación del procesa de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma.—Preparación del procesa de casación por infracción de Ley y por quebrantamiento de forma.—Preparación del procesa de casación por infracción del procesa de casación del procesa del procesa de casación del procesa de casación del procesa de de la pena de muerte.-El recurso de revisión en materia penal.

Distribución de los ejercicios

Los ejercicios se efectuarán en la forma siguiente:

Primer ejercicio (escrito).—Consistirá en el desarrollo. rante seis horas como maximo de un tema de Derecho Civil, otro de Derecho Penal y otro de Derecho Administrativo, sorteados entre los que hayan sido redactados previamente por

el Tribunal, a base de las materias contenidas en los programas correspondientes a dichas disciplinas. Dichos temas tendrán la amplitud precisa para poner de relieve la formación jurídica de los opositores, y para su exposición no podrán

jurídica de los opositores, y para su exposición no podrán disponer de ningún texto doctrinal ni legal.

Este ejercicio se realizará en común por todos los opositores, quienes entregarán sus trabajos al Tribunal, procediéndose a guardarlos en sobres lacrados. En días sucesivos, se verificará la lectura de los ejercicios, efectuándose al final la calificación conjunta de todos los opositores.

Segundo ejercicio (oral).—Consistirá en contestar de viva voz, durante el plazo máximo de setenta minutos, los siguientes temas:

temas:

Dos de Derecho Civil.

- Dos de Derecho Penal (uno de la parte general y otro de la parte especial).

— Uno de Derecho Internacional.

— Uno de Derecho Social.

Tercer ejercicio (oral) - Consistirá en contestar de viva voz, durante el plazo máximo de sesenta minuto los siguiente temas:

Uno de Derecho Mercantil.
Uno de Derecho Marítimo.
Uno de Derecho Administrativo.
Dos de Derecho Procesal Civil y Penal (uno de cada

Para el ejercicio escrito, el Tribunal de exámenes preparará de cada una de las materias, cinco enunciados doctrinales, que serán guardados en sobres numerados, decidiendo la suerte los que correspondan en presencia de los opositores convocados, a cuyo fin se invitará a uno de los asistentes a que efectúe las extracciones; verificándolas, en su defecto, el Secretario del

En los ejercicios orales, el opositor extraerá personalmente de un bombo rotativo las bolas, a razón de una por cada tema que deba desarrollar, y antes de comenzar la exposición podrá disponer de cinco minutos más para ordenar sus ideas en re-lación con los temas que le hubiesen correspondido en suerte.

MINISTERIO DE HACIENDA

5010

ORDEN de 3 de febrero de 1977 por la que se acepta y se dispone la publicación de la relación de opositores aprobados en la oposición al Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Ultimada la actuación del Tribunal constituido para juzgar la oposición para cubrir plazas de Aparejadores al servicio de la Hacienda, convocada por Orden ministerial de 13 de febrero de 1976,

13 de febrero de 1976,
Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido aceptar la relación de los opositores aprobados, conforme a lo prevenido en la referida Orden de convocatoria y disponer su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», como anexo a esta Orden.

Los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, deberán aportar en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 9 de la repetida Orden de convocatoria.

Relación que se cita de señores Aparejadores que han aprobado en la oposición convocada por Orden ministerial de 13 de fe-brero de 1976, con expresión de la total puntuación por cada uno de ellos obtenida

Orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don José Vicente Tarazona Mari	87.50
2	Don Juan Carlos Matéu Ferreres	79,00
3	Don Pedro Salvatella Torracabota	77,00
4	Don Rafael Salas Amillo	76,50
5	Don Marcelino Martin García Rodríguez.	69,00
6	Don José Manuel Villanova Redondo	68,50
7	Don José Ramón Ortega Calderón	67.00

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trénor y Trénor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda.